



RAT 36. SELECCIÓN DE PERSONAL. V3

1.- Nombre y finalidad

Nombre	SELECCIÓN DE PERSONAL
Descripción finalidad	Selección de personal. Descripción finalidad Gestión de los procesos de selección de personal con la finalidad de cubrir puestos vacantes en la Autoridad Portuaria, promoción y gestión del empleo. Bolsas de Trabajo.
Responsable Funcional	Jefa de División de Recursos Humanos

2.- Identificación del Responsable del tratamiento

Entidad	Autoridad Portuaria de Alicante
NIF	Q-0367005F
Dirección Postal	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095
Dirección electrónica	secretaría.apa@puertoalicante.com

3.- Identificación de la/del Delegada/o de Protección de Datos (DPD)

Contacto Delegada/delegado Protección de Datos	dpd@puertoalicante.com
Dirección Postal	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante
Teléfono	965130095

4.- Legitimación del tratamiento

Art.6.1.C9 RGPD cumplimiento de una obligación legal de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 6.1 b) RGPD Relación Precontractual; artículo 6.1 a) RGPD Consentimiento (Para Bolsas de Empleo).

5.- Periodo de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria.

6.- Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o su representante legal.

7.- Destinatarios. Colectivos afectados

Personas físicas que participan en los procesos de selección de personal desarrollados por la Autoridad Portuaria.

8.- Categoría de los datos tratados

Datos identificativos	Nombre y apellidos Dirección Postal Dirección electrónica Teléfono/s DNI/NIF Imagen/Voz
Categorías especiales de datos	No se tratan
Infracciones	No se tratan

9.- Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

10.- Comunicación de datos

No se contempla la comunicación de datos a terceros.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

PROTECCIÓN DE DATOS
Registro de Actividades de Tratamiento

11.- Transferencia internacional de datos

Entidad	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
País de destino	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
País con nivel adecuado de protección	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

12.- Ejercicio de derechos

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición mediante solicitud por escrito a la dirección postal del Responsable del Tratamiento o al correo electrónico de la/del DPD.

En todos los casos, los interesados deberán incluir en la solicitud una copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI/NIF/Pasaporte), o bien su nombre, apellidos y documento acreditativo con su consentimiento para que su identidad sea verificada vía telemática.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos son:
Dirección Postal: C/Jorge Juan, 6 -28001 MADRID
Sede electrónica: sedeapgd.gob.es

13.- Revisión y aprobación

Fecha Revisión	Marzo 2026
----------------	------------